

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la recogida de residuos**

El Pleno del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la recogida de residuos.

El expediente permanecerá expuesto en las oficinas municipales de este ayuntamiento, a fin de que los y las interesadas lo puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Azilu, 18 de septiembre de 2026

*La Alcaldesa*

**IRATXE DEL BARCO MURUA**